

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Córdoba, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CO/2004/298/RSU, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de protección ambiental.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesada: Juana de Dios Porra Puga, en representación de María Josefa Puga Cruz.
Expediente: CO/2004/298/RSU.
Infracción: Muy grave, art. 88.1 de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.
Fecha: 30 de noviembre de 2004.
Sanción: 30.000,00 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 121/2005.
Sentido de la Resolución: Estimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Córdoba, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CO/2005/24/AG.MA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de flora y fauna silvestres.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Manuel Rodríguez Caracuel.
Expediente: CO/2005/24/AG.MA/FOR.
Infracción: Leve, art. 73.1 de la Ley 8/03, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: 601,00 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1146/2005.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Granada, por la que se resolvió el procedimiento sancionador GR/2004/119/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Juan Manuel Román Román.
Expediente: GR/2004/119/CAZ.
Infracción: Grave, art. 77 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 17 de marzo de 2005.
Sanción: 1.700,00 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 786/2005.
Sentido de la Resolución: Estimar parcialmente.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Málaga, por la que se estima la segregación forzosa de terrenos del coto MA-10115.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Ignacio Lara Romero.
Expediente: Segregación Coto matrícula MA-10115.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2121/2004.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Almería, por la que se resolvió el procedimiento sancionador AL/2004/211/G.C/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Juan A. Torres Vargas.
Expediente: AL/2004/211/G.C/CAZ.
Infracción: Grave, art. 77 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 16 de junio de 2004.
Sanción: 4.000,00 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 856/2005.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-30008-CAY. (PP. 4935/2006).

Se ha solicitado por don Iván Higuera Rivas, en nombre y representación de Granja Solar de Almería, S.L. (Gransolar), la ocupación de terrenos en el monte denominado «Sierra de Gádor» núm. 5 del C.U.P., AL-30008-CAY, paraje «Cerro de Montiver», perteneciente al común de vecinos de Berja, y sito en su término municipal, para la instalación de una Granja Solar fotovoltaica.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 3 de noviembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, que afecta a las fincas situadas en las zonas conocidas como «Haza del Concejo» y «Llano de la Fuenlonguilla». (PP. 5308/2006).

Don Emilio Pozo Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el pasado día 30 de noviembre de 2006, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio contenida en el proyecto elaborado por los arquitectos don Juan Fernández Segura y don Juan Antonio Fernández-Sambruno Pérez, que afecta a las fincas situadas en las zonas

conocidas como «Haza del Concejo» y «Llano de la Fuenlonguilla», con una superficie de 46.967,89 m².

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su publicación en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía, así como en un diario de mayor difusión provincial, puedan presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes. A estos efectos el expediente se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en horario de 9 a 14 horas.

La Puebla de Cazalla, 1 de diciembre de 2006.- El Alcalde, Emilio Pozo Jiménez.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José Fernández Fernández, pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo sobre vivienda de protección oficial de Promoción Pública CO-0958, finca 30720.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 7.11.2006 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

– No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

– Falta de pago de las rentas, causa de prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa A).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.